

Fecha: 14-05-2020

Atendiendo a lo dispuesto en el anexo 2 que acompaña el Plan para la transición a la nueva normalidad, y a lo recogido concretamente en la Orden SND/388/2020 de 3 de mayo, por la que establecen las condiciones para la apertura al público de determinados comercios y servicios, y la apertura de archivos, así como para la práctica del deporte profesional y federado, a la Resolución de 4 de mayo de 2020, de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba y publica el protocolo básico de actuación para la vuelta a los entrenamientos y el reinicio de las competiciones federadas y profesionales, a la Orden SND/399/2020 de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad, y al Decreto de Alcaldía nº 3800 de 11-05-2020, se establecen los siguientes parámetros para la apertura de instalaciones deportivas municipales.

FASES I Y II

FECHA

- Desde el 18-05-2020

INSTALACIONES SUSCEPTIBLES DE UTILIZACIÓN

- Pista de Atletismo
- Pistas de tenis

EDADES

- Exclusivamente mayores de 14 años.

HORARIOS

- El horario de apertura de la instalación será efectivo desde el 18-05-2020 y se mantendrá hasta que se comunique lo contrario, siendo este el siguiente:
 - Lunes a viernes de 9,00 a 11,00 y de 19,00 a 23,00 horas.
- El acceso será por franjas de una hora. En esa franja, el deportista sólo podrá permanecer en la instalación 45 minutos. Los restantes 15 minutos se utilizarán para la limpieza y desinfección de la misma, siguiendo las indicaciones recogidas en la normativa en vigor.

AFORO

- Se contempla como aforo máximo permitido el de 30 personas simultáneamente en las pistas de atletismo-
- En la pista de tenis será de 2 personas (por pista).

USO DE LA INSTALACIÓN

- Para el uso tanto de la pista de atletismo, como de las pistas de tenis, será obligatorio hacer la reserva de plaza a través de la nueva página web del Servicio Deportivo Municipal (www.deportes.lucena.es).
- Aquellos usuarios que no se encuentren registrados previamente para el acceso a reservas vía internet, deberán contactar previamente vía telefónica con el Servicio de Deportes para que se le facilite nombre de usuario y una contraseña inicial.
- Dentro de la pista de atletismo, y para evitar posibles contagios se tendrá que respetar la distancia mínima de seguridad marcada por las autoridades. Se recomienda 10 metros por delante y por detrás si se va en carrera, 4 metros si el desplazamiento se produce andando y 2 metros laterales en todos los casos.
- La pista de atletismo solo podrá ser reservada por abonados del SDM, y por atletas federados con carácter individual y sin presencia de entrenador, y estos no podrán utilizar ningún material deportivo del existente en la instalación. Ambos colectivos (usuarios y deportistas federados), tendrán horarios diferenciados.

CONDICIONES DE ACCESO A LA INSTALACIÓN

- El Servicio Deportivo Municipal establecerá los mecanismos de control e higiene necesarios para el acceso seguro a la instalación, si bien todos los deportistas para acceder a la instalación tendrán que cumplir obligatoriamente lo siguiente:
 - Utilización de guantes y mascarillas.
 - Acceder a través de alfombra desinfectante.
 - Utilizar gel hidroalcohólico existente en la entrada a la instalación.
 - Respetar en todo momento la distancia social de 2 mts.
 - Mostrar el justificante de reserva.
 - Acceder con ropa y calzado deportivo.
- Los vestuarios, aseos y almacenes, así como las fuentes, permanecerán cerrados, no pudiendo utilizar (en una primera fase) el material deportivo existente en la instalación.
- Cada deportista tendrá que traer su propio material deportivo en caso que lo precise, no pudiendo compartirlo con nadie, así como también deberá traer el agua o cualquier otro líquido que pueda necesitar para hidratarse.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE INSTALACIONES

- Independientemente de la limpieza entre franjas horarias, se realizará una limpieza y desinfección profunda dos veces al día.

FASE III

El siguiente paso en lo que respecta a la apertura de instalaciones deportiva se llevará a cabo al entrar en la fase III, siendo esto en principio a partir del 8 de junio.

INSTALACIONES SUSCEPTIBLES DE UTILIZACIÓN

- Pabellón de Deportes (salas actividades y sala Blue Fitness)
- Sala Orange de la Ciudad Deportiva Municipal

EDADES

- Exclusivamente mayores de 16 años.

HORARIOS

- Por determinar.

AFORO

- Aforo máximo de $\frac{1}{3}$ del total de la instalación o actividad.

USO DE LAS INSTALACIONES

- Para evitar la acumulación de usuarios en las instalaciones, teniendo en cuenta la limitación del aforo, el Servicio Deportivo Municipal, establecerá los medios para atender a los usuarios mediante cita previa.

CONDICIONES DE ACCESO A LA INSTALACIÓN

- El Servicio de Deportes establecerá los mecanismos de control e higiene necesarios para el acceso seguro a la instalación, si bien todos los deportistas para acceder a la instalación tendrán que cumplir obligatoriamente lo siguiente:
 - Utilización de guantes y mascarillas.
 - Acceder a través de alfombra desinfectante.
 - Utilizar gel hidroalcohólico existente en la entrada a la instalación.

- Respetar en todo momento la distancia social de 2 mts.
- Mostrar el justificante de reserva.
- Acceder con ropa y calzado deportivo.
- Uso de toalla obligatorio en todas las actividades.
- Los vestuarios, aseos y almacenes, así como las fuentes, permanecerán cerrados, debiendo el usuario traer el agua o cualquier otro líquido que pueda necesitar para hidratarse.
- Las actividades (tanto dirigidas como de sala blue fitness), tendrán una duración de 45 minutos, debiendo el usuario abandonar la instalación inmediatamente después, para permitir una correcta limpieza y desinfección de la misma, antes de proceder al siguiente uso.
- Tanto en el acceso como en el interior de las instalaciones, y para evitar posibles contagios se tendrá que respetar la distancia mínima de seguridad marcada por las autoridades, así como las indicaciones del personal de la instalación.

LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN DE INSTALACIONES

- Independientemente de la limpieza entre franjas horarias, se realizará una limpieza y desinfección profunda dos veces al día.

OTROS SERVICIOS E INSTALACIONES

OFICINA DE ATENCIÓN AL PÚBLICO

- Entre el 15 y el 31 de mayo de 2020, se mantendrá el servicio de atención al público con carácter telefónico, en horario de 9.00 a 20.00 h.
- A partir del 1 de junio, se retomará la atención física en las oficinas situadas en la Piscina Cubierta, si bien será necesario contar con cita previa individualizada, la cual se podrá solicitar a través de la web www.deportes.lucena.es

ENTRENAMIENTOS CLUBES DEPORTIVOS FEDERADOS

- En lo que respecta a clubes deportivos que participen en competición federada, y solo para aquellos cuya competición deportiva no se haya dado por finalizada, se estará a lo recogido en la Resolución de 4 de mayo de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, por la que se aprueba el protocolo básico de actuación para la vuelta a los entrenamientos y el reinicio de las competiciones federadas y profesionales. Esto es, entrenamiento básico (individualizado y sin entrenador) en la fase 2, entre el 25 de mayo y el 7 de junio, y entrenamiento medio (inicio de entrenamientos en pequeños grupos) en la fase III, entre el 8 y el 21 de junio.

- A partir de ahí, se estará a lo que regule las autoridades al respecto.

PISCINA CUBIERTA Y PISCINA DE VERANO

- En lo que respecta a piscinas cubiertas y de verano, aún no hay nada que regule su apertura y funcionamiento, por lo que hasta que ésta no exista, no se podrá dar información al respecto.

RESERVA DE INSTALACIONES

- Una vez se vayan superando las diferentes fases, y se permita por las autoridades sanitarias y deportivas, se abrirán progresivamente el resto de instalaciones deportivas para la reserva de las mismas.

NOTA: Todo lo indicado en el presente documento es susceptible de cambios según puedan disponer las autoridades competentes.